



## Comunicación Institucional

Comunicado  
10 de junio de 2009

### ESPERANZA MARCHITA, VOTO VÁLIDO Y LEGÍTIMO

- Propuesta Cívica promueve el voto responsable y de calidad, bajo la condición de existir buenas candidaturas. De no ser así, propone votar por la figura legal de las candidaturas no registradas, a través del personaje de *Esperanza Marchita*.
- Propuesta Cívica rechaza que el voto por candidaturas no registradas, u otras modalidades de su ejercicio, como la anulación, sean ejercicios antidemocráticos o que favorezcan necesariamente a partidos políticos o ideologías.
- La promoción del voto por la candidata no registrada *Esperanza Marchita*, en caso de que las candidaturas propuestas por los partidos no convenzan al elector, debe estar acompañada de una agenda ciudadana, y requiere la articulación de un movimiento ciudadano de exigencia a la clase política.

Para Propuesta Cívica, asociación civil con probada experiencia de participación en temas de democracia, participación ciudadana y la lucha por procesos electorales limpios, confiables y auténticos, la democracia es un sistema político que encuentra su sustento, entre otras cosas, en la participación ciudadana por medio del voto libre y secreto. Se ayuda de los partidos políticos para canalizar las demandas de los diversos grupos sociales, pero no se limita a estos, pues reconoce la existencia de otras formas de organización para canalizar tales demandas. Por ende, las opciones que la ciudadanía tiene dentro de un sistema electoral democrático no pueden ni deben estar limitadas exclusivamente a aquellas propuestas hechas por los partidos políticos pues, de ser así, el propio voto libre estaría comprometido.

Votar por una candidatura no registrada no es una invitación a rechazar el ejercicio del sufragio. Por el contrario, es una de las expresiones más acabadas del ejercicio del voto libre e informado, pues la ciudadanía después de conocer y comparar las propuestas de los partidos así como las candidaturas propuestas, en caso de no encontrar eco a sus propias demandas, decide no votar por alguna de ellas, sino anular su voto o votar por algún candidato no registrado pues no desea premiar a partidos que no le representan. Sin embargo, se mantiene firme en su deber de acudir a las urnas

Es así que Propuesta Cívica, ante el manifiesto desencanto ciudadano por los partidos políticos y la consecuente crisis de representatividad, mediante la campaña "Esperanza Marchita", promueve el voto por una candidatura no registrada como una opción adicional. Esta posibilidad está contemplada en el artículo 252 del COFIPE, y se contabiliza por separado respecto de los votos nulos (arts. 274 y 277), e incluso son computados como componente del "voto válido", que es el voto total emitido menos los votos nulos. De tal forma, el voto por candidaturas no registradas no se confunde con los votos anulados, así sea por error, quedando de manifiesto que es un voto que expresa el desencanto hacia los partidos políticos y las candidaturas propuestas. Por otra parte, con el ejercicio del voto a favor de candidatos no registrados se cumple con la obligación ciudadana expresada en el artículo 4 del COFIPE. Es, entonces, una opción más, totalmente legal, constitucional y democrática que claramente se diferencia de la abstención, el voto nulo y el voto en blanco.

Propuesta Cívica rechaza la postura de que el voto por candidaturas no registradas, u otras modalidades de su ejercicio, como la anulación, sean ejercicios antidemocráticos o que favorezcan necesariamente a ciertos sectores ideológicos y partidos políticos. Como organización ciudadana estamos siempre a favor de la participación electoral pero los partidos políticos no pueden limitarla al voto por alguno de ellos.

Ahora bien, en el terreno cívico, el llamado a votar por *Esperanza Marchita*, si ninguna otra opción se considera viable por la ciudadanía, va acompañada de la exigencia de una agenda mínima que busca favorecer a la democracia y al sistema de representación en favor de la propia ciudadanía. Tal agenda incluye (pero no se limita a):

- a) Impulsar la reducción del financiamiento a los partidos políticos en un 50 por ciento, reduciendo el costo total del sistema de partidos a niveles comparables a otras democracias que funcionan aceptablemente;
- b) Modificar la forma en que se integran las listas de diputados plurinominales para hacerlas de efectivos representantes ciudadanos y no sólo de algunos grupos dentro de los partidos;
- c) Promover que en el COFIPE se incluya la figura de: **voto por ninguno**, y que éste tenga efectos en la validez de la elección, la conformación del Congreso y el financiamiento a los partidos políticos, entre otros;
- d) Disminuir los salarios de los diputados y asambleístas a la mitad;
- e) Establecer la reelección de los diputados como mecanismo de rendición de cuentas;
- f) Fortalecer el papel del Congreso como contrapeso del Ejecutivo, favoreciendo la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas ante la ciudadanía;
- g) Fomentar mecanismos de democracia directa como referéndum, consultas y revocación de mandato;
- h) Fortalecer los institutos electorales para mejorar la confiabilidad en los sufragios como mecanismos de elección, haciendo una revisión y corrección de la reciente Reforma Electoral;
- i) Que los partidos políticos sean también sujetos obligados de las diversas leyes de transparencia, tanto federal como estatales.

Propuesta Cívica invita a todas las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que se identifiquen con esta agenda a enriquecerla y articularse en un movimiento social que exija a la clase política la modificación de sus prácticas, la mejora del actual sistema de partidos, y la resolución de la crisis de representatividad, mediante un ejercicio ciudadano que trascienda la jornada electoral e impulse las reformas políticas y jurídicas necesarias para ello.

Finalmente, desde Propuesta Cívica hacemos un llamado a que esta crisis de representatividad no se transforme en una crisis de participación ciudadana este 5 de julio. Ante la pobreza de las propuestas de los partidos políticos, y de no estar convencida de las candidaturas propuestas, el voto por la candidatura no registrada de *Esperanza Marchita* es una opción para que la ciudadanía siga ejerciendo el voto cumpliendo con su obligación, pero sin renunciar a manifestar su legítima crítica a los partidos políticos mexicanos. Tal reprobación debe traducirse en compromisos que deberán asumir los actores políticos a favor de la ciudadanía.

\_\*\_\*\*\_\*\*\_\*\*\_\*\*\_\*

**Para mayor información, dirigirse a:**

Contactos: **Contactos: David Herrerías, Martín Faz y Alberto Serdán**

Teléfonos: (55) 5659 5920 y (55) 5604 0551 (fax)

Celular David Herrerías: 045 477 670 0211

Celular Martín Faz: 045 444 125 5651

Celular Alberto Serdán: 55 1967 5979

<http://www.propuestacivica.org.mx>

**Propuesta Cívica, Asociación Civil.**

Av. División del Norte 2657, int. 2. Col. Del Carmen

Del. Coyoacán. 04100 México, D. F.

Teléfonos: (55) 5659 5920 y (55) 5604 0551 (fax).